

CONCRECIONES AL MODELO DE AUTOBAREMO e INSTRUCCIONES DE BAREMACIÓN:

CONCRECIONES AL MODELO DE AUTOBAREMO

- Se han alineado cada uno de los conceptos del epígrafe de formación A.3.1, con sus correspondientes puntuaciones.

A.3.1. Formación relacionada con MC del puesto al que aspira:				Ponderación				
Modalidades	E	T	G	Ptción	E	T	G	E
Postgrado oficial según EEES (marcar Nº de eventos)	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evento formativo de 200-300 horas (marcar Nº de eventos)	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	T
Evento formativo de 301-499 horas (marcar Nº de eventos)	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evento formativo superior a 500 horas (marcar Nº de eventos)	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	G
								0,00
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA								
Por cada hora de acción formativa (marcar Nº de horas)	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	TOTAL
					0,00	0,00	0,00	0,00

- Se matiza dentro del epígrafe de Beca de investigación, en la ACTIVIDAD CIENTIFICO INVESTIGADORA punto B.2, que también computan bajo este epígrafe “Premios de Investigación” (según se indica en las correspondientes Instrucciones de Baremación).

B.2 OTROS	nº	Ponderación	Total	Máximo
Beca de Organismo Oficial/Premio	0,00	0,80	0,00	0,00
Ponencia	0,00	0,60	0,00	0,00
Comunicación	0,00	0,25	0,00	0,00
Libros publicados	0,00	1,00	0,00	0,00
Capítulos de libro (no incluidos en los anteriores)	0,00	0,40	0,00	0,00

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA LAS SITUACIONES LABORALES NO CONTEMPLADAS EN EL REGIMEN GENERAL (Régimen General de Autónomos o en disposición de Mutualidad de Previsión Social para el ejercicio de sus funciones):

- La **experiencia profesional como autónomo** podrá justificarse mediante la copia del Impuesto de Actividades Económicas o modelos 036 ó 037 junto con la vida laboral que refleje los periodos alegados en dicho régimen. En caso de haber establecido Contrato mercantil entre las partes, se acreditará mediante la copia de dicho contrato o en su defecto Certificado emitido por la entidad que le ha contratado el servicio.
- La **experiencia profesional acreditada como “disposición de Mutualidad de previsión Social”** podrá justificarse mediante Certificado emitido por dicha entidad en el que se indiquen los periodos en los que ha ejercido su profesión al amparo de la misma, adjuntando copia de los contratos que se hayan formalizado.

En ambos casos, el profesional solicitante se responsabiliza de la veracidad de los datos

NOTA ACLARATORIA A LAS BASES:

- Para la acreditación por los solicitantes de los requisitos y méritos alegados, bastará presentar fotocopia de la documentación que los justifique bajo el texto «**es copia del original**» suscrito y firmado por el/la solicitante, que se responsabilizará de su veracidad. En cualquier momento la Empresa Pública Hospital de Poniente podrá reclamar los originales para constatar la veracidad de la documentación aportada